



A través de la Secretaría de la Junta Directiva de la Comisión de Asistencia Social, Familia y Niñez de la LXIII Legislatura del Congreso del estado de Jalisco.

## CONVOCA

A los Adultos Mayores a partir de los 60 años a participar como candidatos a Diputados e integrar el Parlamento Adultos Mayores 2024 mismo que se convertirá en un espacio para que ejerzan su derecho a la participación democrática y equitativa, presentando planteamientos acerca de Propuestas Legislativas y Políticas Públicas sobre temas de actualidad en representación de todos los adultos mayores de la entidad sujetándose el proceso de designación a las siguientes.

## BASES

### **Primera. Requisitos de elegibilidad.**

Podrán participar en el Parlamento Adultos Mayores quienes cumplen con los siguientes requisitos.

- a) Tener 60 años o más, cumplidos al momento del registro de la presente convocatoria.
- b) Ser ciudadano (a) residente del estado de Jalisco.
- c) No mantener relación laboral vigente con algún Órgano Legislativo al momento del registro a la presente convocatoria.
- d) Realizar una propuesta legislativa o de política pública sobre temas de actualidad concreta y que sea de autoría propia.

### **Segunda. Acreditación de los requisitos.**

Para acreditar los requisitos de elegibilidad que señala la base anterior, las personas aspirantes deberán entregar en copia simple los siguientes documentos.

- a) Copia de la credencial de elector o pasaporte vigente.
- b) Copia de la CURP.
- c) Comprobante de domicilio en el estado de Jalisco con antigüedad de no más de dos meses.
- d) Entregar propuesta legislativa o de política pública sobre temas de actualidad concreta, que sea de autoría propia.

### **Tercera. La propuesta legislativa o de política pública sobre temas de actualidad debe de contener lo siguiente.**

Debe ser concreta y en relación con un tema de autoría propia, misma que deberá cumplir con los requisitos siguientes.

- a) Nombre del autor (a).



- b) Título del tema a desarrollar.
- c) Cuerpo simple (introducción, desarrollo y conclusiones).
- d) Formato de letra. Arial tamaño 12, interlineado de 1.5 cm y un contenido mínimo de tres cuartillas y máximo de cinco.

#### **Cuarta. El registro.**

- a) Las personas interesadas en participar deberán presentarse para entregar requisitos en el Congreso del estado de Jalisco del día **19 al 20 de septiembre 2024.**
- b) Llenar el formato de registro en el momento que se presenta a entregar requisitos.
- c) El número telefónico proporcionado servirá como medio oficial para recibir notificaciones durante el proceso.
- d) Los documentos entregados por los interesados quedarán en poder del Congreso del Estado de Jalisco, en términos de lo dispuesto por la Ley de Archivos, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Ley de Protección de Datos Personales en posesión de sujetos obligados, todas para el Estado de Jalisco.

#### **Quinta. La evaluación, elección y publicación de resultados.**

Para la evaluación y selección de las propuestas presentadas por las personas participantes se integrará un Comité que estará integrado por:

- a) El Titular del Órgano Técnico de la Comisión de Asistencia Social, Familia y Niñez del Congreso del Estado de Jalisco, quien presidirá la Mesa Directiva del Comité con derecho a voz.
- b) Un asesor Legislativo designado por cada uno de los Diputados integrantes de la Comisión de Asistencia Social, Familia y Niñez del Congreso del estado de Jalisco con derecho a voz y voto.

La evaluación y selección comprenderá.

- a) Ajustarse a los requisitos establecidos.
- b) Definir una problemática referente a los Adultos Mayores y propuesta de solución a partir de una Ley o Política Pública.
- c) Debe contener la estructura metodológica solicitada.

Revisadas y seleccionadas las 38 mejores propuestas, la Secretaría de la Comisión de Asistencia Social, Familia y Niñez procederá a nombrar a los integrantes del Parlamento Adultos Mayores 2024 mediante acuerdo interno.



Los resultados de la selección se publicarán en el portal oficial del Congreso del estado de Jalisco a más tardar el día **23 de septiembre de 2024**. Asimismo, se notificará vía telefónica a los adultos mayores seleccionados.

#### **Sexta. La reunión preparatoria.**

El desahogo de la reunión preparatoria se desarrollará con base en el procedimiento establecido por la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Jalisco, los seleccionados deberán presentarse el día **24 de septiembre 2024 a las 10:00 am** en el Salón Legisladoras Jaliscienses del Congreso del estado de Jalisco con la siguiente agenda.

- a) Establecer los lineamientos de la Sesión.
- b) Elegir a los integrantes de la Mesa Directiva del Parlamento Adultos Mayores 2024.

#### **Séptima. La Sesión Ordinaria del Parlamento Adultos Mayores 2024.**

La Sesión Ordinaria del Parlamento Adultos Mayores 2024 se llevará a cabo el día **25 de septiembre 2024 a las 10:00 am** en el Salón de Sesiones del Congreso del estado de Jalisco.

Al inicio se tomará protesta a los Diputados Adultos Mayores por parte de la Mesa Directiva, constituyéndose desde ese momento el Parlamento Adultos Mayores 2024.

#### **Octava. Los asuntos no previstos.**

Los asuntos no previstos en esta convocatoria relativos a cuestiones logísticas y procedimentales serán resueltos por la Secretaría de la Comisión de Asistencia Social, Familia y Niñez con el apoyo de la Secretaría General del Congreso del estado de Jalisco.

#### **Novena. Información o dudas**

Enviar al correo [celenia.contreras@congreso.jalisco.gob.mx](mailto:celenia.contreras@congreso.jalisco.gob.mx).

**Nota importante. El traslado desde el Municipio de origen es cubierto por cada participante.**